



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA

Estudio comparativo de la gestión presupuestal en la reconstrucción con cambios 2017 en los distritos de Catacaos y Cura Morí, 2019

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Huiman Yarleque, Maria Lourdes (orcid.org/[0000-0001-8630-888X](https://orcid.org/0000-0001-8630-888X))

ASESOR:

Dr. Rodriguez Galan, Darien Barramedo (orcid.org/0000-0001-6298-7419)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2019

Dedicatoria

A Dios, a mis padres, por el gran apoyo incondicional en este nuevo reto y por ende hacer de mí una persona con tolerancia, principios y valores, A mis hermanos, a mi amiga por su apoyo constante y, por último, a esos verdaderos amigos con los que compartimos todos estos años juntos.

Agradecimiento

A la Universidad César Vallejo y a la Escuela de Posgrado por brindarme la Formación continua y por su gran aporte a la sociedad.

Índice de contenidos

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.2 Variables y Operacionalización	11
3.3. Población (criterios de selección) muestra, muestreo, unidad de análisis	12
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	13
3.5 Procedimientos	13
3.6 Métodos de análisis de datos	14
3.7 Aspecto éticos	14
IV. RESULTADOS	15
V. DISCUSIÓN	23
VI. CONCLUSIONES	26
VII. RECOMENDACIONES	27
REFERENCIAS	28
ANEXOS	17

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1. Niveles de la ejecución presupuestal	15
Tabla 2. Niveles de compromiso de la reconstrucción	16
Tabla 3. Niveles del devengado de la reconstrucción	17
Tabla 4. Niveles de la percepción del pago de la reconstrucción.....	18
Tabla 5. Contraste de Hipótesis general	19
Tabla 6. Contraste de hipótesis Específica 1	20
Tabla 7. Contraste de hipótesis Específica 2	20
Tabla 8. Contraste de hipótesis Específica 3	21

Índice de figuras

	Pag,
Figura 1. Niveles de la Ejecución presupuestal del MEF	15
Figura 2. Niveles de compromiso.	16
Figura 3. Niveles del devengado.	17
Figura 4. Niveles de Percepción de pago.	18

Resumen

En la presente investigación el objetivo fue comparar el nivel de la ejecución presupuestal de la reconstrucción con cambios 2017 en los distritos de Catacaos y Cura Morí, 2019

El tipo de investigación fue aplicada del nivel descriptivo comparativo, de enfoque cuantitativo; de diseño no experimental de corte transversal. La población estuvo representada por En la investigación se consideró 40 colaboradores de la Municipalidad de Catacaos y 40 colaboradores de la Municipalidad Cura Morí. La técnica empleada para recolectar información fue una encuesta y los instrumentos de recolección de datos fueron de tipo cuestionario que fueron debidamente validados a través de juicios de expertos y determinando su confiabilidad mediante Alfa de Cronbach y el resultado fue de alta confiabilidad.

Se arribó en la parte descriptiva el 47,5% los colaboradores de los colaboradores del distrito de Cura Morí, manifiestan que la ejecución presupuestal es desfavorable y el 45% colaboradores indican que la ejecución presupuestal del distrito de Catacaos es favorable. Concluyó según la prueba “U” de Mann Whitney, existe diferencias significativas en el nivel de la ejecución presupuestal de la reconstrucción con cambios 2017 en los distritos de Catacaos y Cura Morí, 2019.

Palabras clave: Ejecución, presupuestal, compromiso, devengado, pago.

Abstract

In the present investigation, the objective was to compare the level of the budget execution of reconstruction with changes 2017 in the districts of Lima and Cura Mori, 2019

The type of investigation was applied comparative descriptive level, quantitative approach; non-experimental design of cross-section. The population was represented by in research is considered 40 employees of the municipality of Catacaos and 40 collaborators of the Cura Mori municipality. The technique employed to collect information was a survey, data collection instruments were of type questionnaire, which were duly validated through expert opinions, determining its reliability using Cronbach's alpha, and the result was highly reliable.

Arrived in the descriptive part 47.5% partners of employees of the District of Cura Mori, they state that the budget execution is unfavorable and 45% partners indicate that the budget execution of the District of Catacaos is favorable. He said according to the test Mann Whitney "U", there is no significant difference in the level of the budget execution of reconstruction with changes 2017 in the districts of Lima and Cura Mori, 2019.

Keywords: budget, execution, commitment, accrual, payment.

I. INTRODUCCIÓN

La ejecución presupuestal corresponde a una práctica democrática de participación del ciudadano en los asuntos de gobierno por derecho universal; contribuye a mejorar ciudades en la sociedad (CEPAL, 2009). A nivel internacional, dicha participación pública permite activar los proyectos como obras, servicios y bienes que involucra la aplicación de recursos del Estado mediante la designación de presupuestos (Shack, 2020).

En dicho contexto, el crecimiento del PIB para el presente año es del 2,6% y en materia fiscal, la información del primer cuatrimestre del año continúa evidenciando un eminente nivel de déficit con una inestabilidad de 4,3% del PIB; sin embargo, se debe recalcar un importante acrecentamiento en los ingresos tributarios de carácter transitorio en un 39,6% y en un aumento de 35,8% impulsados por tributos de la seguridad social (INEI, 2020).

El gobierno argentino instituyó metas para el déficit primario 2017-2019, y disminuirlo de manera gradual y alcanzar un 2,2% del PIB; otra parte, la inflación despuntó al 1,3%, a causa de los aumentos tarifarios y la política monetaria; ante ello, los expertos solo proyectan un 12%-17% (Schroeder & Vilo, 2020).

Según lo postulado en la norma DGPP del MEF, “sobre la Ejecución Presupuestaria, es el monto ingresado, con los cuales se debe atender las obligaciones de acuerdo con los créditos aprobados”. La mayoría de las obras publicas quedan inconclusas, debido a que no se tiene la capacidad suficiente para alcanzar el porcentaje completo de las obras que están en proyectos, causado por una mala práctica administrativa de los recursos con los que cuenta el estado para poner en marcha los proyectos en favor de las poblaciones (MEF, 2009).

Por ello, mediante este trabajo se intenta proponer soluciones que puedan ser implementados en la realidad nacional para la mejora del gobierno público. La

ejecución de los presupuestos se basa en ejecutar los proyectos. Se puede visualizar que no hay normas que direccionen las mejoras en este ámbito.

En el contexto de las gestiones municipales, el gobierno es responsable del manejo y la administración de las políticas que guían su trabajo para la mejora de sus actividades en aras de buscar una manera adecuada de lograr las inversiones que realiza el estado para que mejore la vida de los ciudadanos. Además, cuenta con cierta libertad para realizar sus gastos, siempre y usando se encuentren bien sustentadas para su revisión posterior (PCM, 2013).

En tal sentido, se formuló la pregunta: ¿Cuál es el nivel de la Ejecución Presupuestal acorde a la reconstrucción con cambios 2017 en los distritos de Catacaos y Cura Morí, 2019? Luego se tiene: PE1 ¿Cuál es el nivel del compromiso de la reconstrucción con cambios 2017?; PE2 ¿Cuál es el nivel del devengado de la reconstrucción con cambios 2017? y PE3 ¿Cuál es el nivel del pago de la reconstrucción con cambios 2017?

En la justificación Teórica, se menciona que se trata el apoyo de las teorías para implementar el conocimiento, de esta manera realizar el efecto multiplicador con colaboradores municipales, a partir de ello estén informado. De esta manera, una vez obtenido los resultados se buscar unas alternativas de solución, o una recomendación para superar niveles de aplicación presupuestal. Por ello, es importante una planificación y administración de los recursos demostrando eficacia, eficiencia y oportunidad para ejecutar el Presupuesto haciendo buena administración de los recursos públicos que vayan acorde a los objetivos y metas. con mejor control de la actividad presupuestal cuya finalidad es originar el logro de las actividades consideradas en el POI que debe cumplirse al término de cada año fiscal.

En la justificación práctica, se busca aportar en la Dirección del proceso Administrativo, a fin de contar con un adecuado conocimiento sobre el ejercicio presupuestario contribuyendo en una mejor administración y acatamiento de las acciones consideradas en el POI. La justificación metodológica se consideró las

herramientas, procedimientos, habilidades y estrategias una vez probada su firmeza y fiabilidad los cuales son utilizados en aprendizajes semejantes. pueden ser empleados en otros estudios similares. Los datos del análisis de resultados son obtenidos a nivel estadístico efectuados mediante software SPSS Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018).

También se planteó como objetivo general: Comparar nivel en la ejecución presupuestal de la reconstrucción con cambios 2017 en dos distritos. Los específicos: (1) Comparar el nivel del compromiso de la reconstrucción con cambios 2017; (2) Comparar el nivel del devengado de la reconstrucción con cambios 2017 y (3) Comparar el nivel del pago de la reconstrucción con cambios 2017.

La H. general fue: Existe diferencia en el nivel de la ejecución presupuestal de la reconstrucción con cambios 2017 en los distritos de Catacaos y Cura Morí, 2019. Las HE fueron: (1) Existe diferencia en el nivel del compromiso de la reconstrucción con cambios 2017; (2) Existe diferencia en el nivel del devengado de la reconstrucción con cambios 2017 y (3) Existe diferencia en el nivel del pago de la reconstrucción con cambios 2017.

II. MARCO TEÓRICO

En el contexto internacional. Almache (2016) investigó con el objetivo de la Valuación de las partidas económicas al presupuesto a un hospital en una investigación tipo descriptivo y explicativo. En sus resultados respecto al análisis del presupuesto plantea posibles soluciones con el propósito de tener mayor eficacia en el gasto y no reducir su presupuesto sin afectar la cabida activa.

Sánchez (2015) desarrollo un estudio sobre el ejercicio presupuestario relacionado a reducir brechas de igualdad de género con el fin de resolver los ingresos y egresos en entidades públicas. Fue cuantitativa, no experimental y sus resultados conllevaron a concluir que se vienen aplicando programas sociales progresivamente y están relacionados a fomentar el papel importante que desempeñan las mujeres en las diversas fases de la vida; esto incluye mecanismos de protección respecto a su integridad y accesibilidad a servicios estatales con mucho entusiasmo e interés a la par con el aumento del gasto presupuestal para programas vinculados en disminución de las brechas de género.

Asimismo, Pazos (2015) en su tesis: *Ordenamiento Jurídico y Recursos públicos colombiano*, propone un estudio sobre los procedimientos que realiza el gobierno de Colombia en la administración del dinero de la ejecución de las obras. Su objetivo fue analizar las variaciones que el estado realiza según la ley anual de presupuesto. El estudio que empleo fue descriptivo, de naturaleza cualitativa. Se observa que las leyes vigentes son respetadas, ya que el gobierno central maneja de manera formal la inversión que realizan cada uno de sus gobiernos para restablecimiento de la población, además los gastos deben estar de acuerdo a las metas que se han planteado desde el inicio del periodo para que puedan realizar las inversiones o mejor dicho recibir los desembolsos de dinero para que puedan realizar los proyectos que tienen pensado para las poblaciones que los necesitan.

Loor (2015) cuyo objetivo fue determinar la administración presupuestaria del sistema nacional respecto al funcionamiento del sistema nacional de finanzas

estatales y todos los componentes que aplica para gestionar y planificar los gastos de financiamiento público respecto a los ingresos y gastos respecto a las distintas instituciones estatales que administran procedimientos del ciclo presupuestal en Ecuador. El estudio realizado se orienta en la administración de los gastos del estado, la aplicación de instrumentos, su ciclo y resultados. En sus resultados encontró que existe cumplimiento de los procedimientos del SINFIPI y que beneficia los indicadores presupuestarios en los diferentes momentos del proceso presupuestal apoyando la programación adelantada de dicho acontecimiento y a tomar decisiones.

Asimismo, Vintimilla (2014) en su estudio sobre la valoración de cumplimiento presupuestal a modo de instrumento que facilite realizar táctica para una buena planificación considerando la propuesta de medidas innovadoras para el acrecentamiento de ser efectivo la ejecución presupuestal en la organización de producción de energía eléctrica en el Ecuador. En sus resultados arribó que la empresa de energía desvía las regulaciones respecto al costo presupuestal del Estado siendo limitante a una evaluación de manera permanente generando distorsiones en la falta de una línea base y de criterio de comparabilidad.

En semejanza respecto a lo nacional, Villavicencio (2017) en su estudio: Autorización presupuestaria en una institución estatal de Lima, se propuso identificar el grado de frecuencia percibida por los encargados del presupuesto de Recursos Hídricos. Estudio No Experimental-transeccional en 25 colaboradores y les aplicó un cuestionario y concluye que, hay acuerdos constantes entre la Dirección Administrativa relacionada con los Recursos del Agua y la Oficina relacionada con la Planificación y Presupuesto. Asimismo, el 39% de los estudiados manifiesta que siempre ocurre.

Tarazona (2017) en su investigación: Política Presupuestaria por *Resultado de conducción de una Organización de Salud*, identificó niveles en la ejecución del presupuesto por resultados de acuerdo con las metas planificadas según problemáticas previamente detectadas. Fue un estudio no Experimental, con una muestra de 13 programas de presupuestos del centro de Salud aplicando la ficha

técnica del SIAF y POA de la Red de Salud que se usaron en el análisis mediante los instrumentos base.

Uturunco (2017) en su investigación sobre el desarrollo del Ejercicio Presupuestal en *una municipalidad distrital* analizó la ejecución del presupuesto que ingresa en la organización a causa de que hay ingreso bajo la recopilación de los recursos de las instituciones, que se realiza para el cumplimiento de actividades que debe realizar. Fue no experimental, descriptivo-comparativo y se aplicó: Entrevista y Observación. Las conclusiones fueron: que los ingresos que tiene esta oficina son generados por Recursos Ordinarios con el valor de 1.00 en ambos periodos, obteniendo un valor de muy bueno, dentro de los indicadores de capacidad del año fiscal.

Noriega (2015) desarrolló un estudio *Comparativo de la ejecución presupuestal; fue* básico, no experimental, descriptivo comparativo; cuya meta es analizar los gastos que realiza en ANA durante el periodo 2013 – 2014. Se estudió cada una de las dimensiones. Los resultados muestran que hay diferencias en los gastos realizados en esos años, lo que se puede establecer mediante la información que brindaron los entrevistados.

También, Palomino (2014) identificó la correlación entre el planeamiento estratégico y la ejecución presupuestal, usando como contexto el Ministerio Salud. El método hipotético-deductivo, no experimental, correlacional, en una muestra de 100 usuarios de la Gerencia Central aplicando dos cuestionarios. En sus hallazgos encontró que existe correlación entre las variables; cuyo resultado estadístico arrojó Rho de Spearman 0.838, por lo que se puede afirmar una elevada correlación.

La pesquisa se fundamenta científicamente en el Enfoque de Derechos, donde se menciona que un ciudadano puede tener participación en acciones de administración del gobierno de su país en base a derechos de la Declaración Universal de DDHH en reconocimiento a la libertad de los seres humanos (ONU,

1948). Así también, se apoya en la Teoría Democracia Deliberativa que promueve la realidad social para lograr un bien común (Geilfus, 2002).

Mamani (2015) sobre la ejecución presupuestal, se entiende que el presupuesto que su comuna requiere para un determinado tiempo, para lo cual se deben presentar proyectos para que se le pueda brindar los montos necesarios para su ejecución. Si los gobiernos municipales no son capaces de cumplir con ese requisito, se verán con necesidades de distribución de recursos, los cuales no les permitirán llevar a cabo su labor. Antero y Mata (2014) se entiende las formas de proceder el manejo de los fondos repartidos por el gobierno central deben ser direccionados hacia las reales penurias de los habitantes, para que el principio de transparencia sea un arma de respaldo de sus electores, de esa manera se comprueba que la administración es eficiente y honesta.

Por otro lado, la Carta Iberoamericana establece la intervención en la administración pública para la intervención en las políticas y los recursos presupuestales para la regularización de los derechos políticos, culturales y sociales en forma individual o de manera organizada (CLAD, 2009). También, nuestra Constitución peruana estableció la participación del ciudadano en fundamento a la democracia respecto a los derechos para su participación en la administración del estado en forma organizada (Congreso Constituyente Democrático, 1993).

También, la Política de Modernización del Estado que demanda un servicio con transparencia, rindiendo cuentas y promoviendo la intervención en decisiones en temas de interés gubernamental (PCM, 2013). Igualmente, la gobernabilidad tiene por objetivo la mediación social en operaciones estatales de la administración regional y local para bajar los índices de pobreza y brechas de desigualdad (Servir, 2020).

Damián (2015) sintetizó que la Organización nacional del Presupuesto se administra por Ley 28112 que está dentro del Marco normativo de la gestión Financiera del gobierno por Ley 28411, Código universal del Presupuesto, son

parte las oficinas que brinda las normas bajo las cuales, los encargados deben manejar el presupuesto brindado, deben seguir sus planificación y accionar cada uno de los proyectos que optimicen la eficacia en la vida de los habitantes para dar tranquilidad a aquellas personas que a veces desconfían de la administración estatal.

La Ejecución de las obras están regidas por la Ley 28411, que toma vigencia desde el primer día del año hasta finales de diciembre de cada año fiscal (Ruelas, 2017). Al respecto, Fernández (2015) mencionó que los gastos del estado son administrados por el MEF respecto a los ingresos y ser distribuidos por medio de los ministerios según presupuestos establecidos dependiendo las necesidades que tenga cada sector. El MEF (2018) pone en marcha de los proyectos deben ceñirse a las normas que están enmarcadas en la Ley, teniendo como conocimiento que se deben desarrollar en los tiempos previstos para una evaluación posterior a beneficios de la localidad.

Además, Álvarez & Álvarez (2014) los autores indicaron que la ejecución de los proyectos presentados ante las municipalidades, deben efectuarse con el dinero que el estado ha brindado a la administración local respetar las normas que mejoren la administración de estos, dentro de la programación planteada.

De tal manera, García et al., (2015) aseveraron que la ejecución obedece al procedimiento de presupuestos percibido por los ingresos de los tributos, donaciones, contribuciones utilizadas de forma apropiada a ofrecer servicios para la población que los requiera. Naula y Chimbo (2017) es un conglomerado de acciones con una gestión eficiente de los RRFF asignados para mejorar calidad de los servicios y la resolución de problemas.

De esta manera, Albi y Onrubia (2015) señalaron que: “La ejecución presupuestal es una obligación que las municipalidades están prestar a desarrollar en un determinado plazo, ya que el gobierno central estará obligado a realizar auditorías para verificar que la administración del dinero del estado sea empleada de la mejor manera. Romero (2017) se entiende que se debe

administrar de modo correcto las ejecuciones del presupuesto, ya que todas las entidades gubernamentales cuentan con recursos para desempeñar sus funciones de manera pertinente, siempre respaldado de proyectos que priorizan las necesidades de las poblaciones, con los presupuestos autorizados. Chávez (2014) manifestó que el monto asignado a las localidades, representan sus ingresos para que puedan cubrir sus gastos, además deben cuidar los procesos de la misma.

También, Segura (2017) asegura que el presupuesto del estado consiste en un instrumento para ingresar entradas y salidas de actividades de cada ministerio, cuyo objetivo es ofrecer mejor servicio al poblador, para garantizar las buenas prácticas administrativas en el ámbito gubernamental. Andía (2015) rotuló en cuanto el gobierno central hace la transferencia de dinero hacia los gobiernos regionales o locales, con la cual cumplen con lo planeado durante el año fiscal.

En esta indagación se ha considerado como dimensiones las fases de la Ejecución Presupuestal diseñadas por el MEF (2018)

Dimensión 01: Compromiso: correspondiente a la Ley 28411, dentro del Art. 34 define esta etapa como un evento donde se llegan a acuerdos para cumplir tramites que sean necesarios para concluir con la distribución de dinero mediante transferencias a los diversos estamentos gubernamentales regionales o locales (Congreso, 20004). Según Sablich (2016) este proceso está supeditado al listado de prioridades de las necesidades nacionales, los cual se debe verificar con el análisis de información que se maneja a nivel general, pero debe quedar claro que se debe respaldar con proyectos el monto solicitado para cumplir las necesidades de cada población.

Álvarez y Álvarez (2014) señaló un estamento del estado se compromete a pagar un monto a una empresa ganara de las licitaciones para ejecutar un proyecto, desde el inicio. El encargado de la contratación se compromete a transferir el monto que se estipula en el contrato, después de haber realizado los trámites correspondientes, según la normatividad.

Al respecto, la Dimensión 02: Devengado: Sistema Nacional de Economía (2012) Art. 35, es una situación mediante la cual se aprueba un pago que está aprobado ante la empresa correspondiente, debido a que ha brindado un servicio o producto a la entidad del estado. Se aclara que se suma a la cadena de gastos que tiene el gobierno. Este dinero está regulado por el Tesoro Público. Álvarez y Álvarez (2014) se refiere a la confirmación del pago que el gobierno estatal está comprometido a realizar, respetando los tiempos para el pago, este desembolso está sujeto a tramites que se deben cumplir según la norma para evitar la demora.

Al respecto, Supo (2015) en este sentido, el estado tiene la obligación de asumir gastos originados en su plan de acción, que para su aprobación debe cumplir con los requisitos solicitados en auditorias del área contable del gobierno. Asimismo, Cabana (2015) enfatizó que se refiere a la acción de un contrato de deuda, surgida de un monto que se ha invertido en un servicio, siempre y cuando se tomen en cuenta los pasos recomendados en las normas, paso que debe realizar el acreedor.

De esta manera, en la Dimensión 03: Pago: Ministerio de Finanzas (2012) según el D.S. N° 304-2012- EF. de la Ley 28411, en el Artículo 36 definió pago: Es la acción mediante la cual se realiza un desembolso de dinero, ya sea total o parcial con motivo de pago por un servicio recibido por parte de la entidad estatal por parte de una empresa que está obligada a cumplir con la documentación exigida para recibir el pago. Álvarez y Álvarez (2014) señalaron que se refiere al pago, cuando se pretende recibir por parte de la empresa que ha brindado un servicio o vendido un producto, debe cumplir con los requerimientos y esperar los tiempos preestablecidos, para ello debe esperar que su pago sea devengado para cobrarlo, a partir de allí se termina la deuda con el contratista.

III. METODOLOGÍA

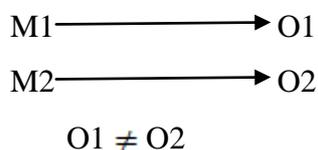
3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

Tiene planteamiento de proporción cuantitativa con medición de las variables y el estudio descriptivo en modelos de pautas y acreditar conjeturas (Hernández et al., 2014); Asimismo, es de tipo aplicada (Concytec, 2018; Concytec, 2020). En tal sentido, Reyes (2019) mencionó que está encauzada a solucionar un determinado problema y está sujeta a la búsqueda fundamental que necesita de sus hallazgos hipotéticos para producir utilidad a la humanidad. También, se aplicó el método hipotético deductivo (Bernal, 2016).

3.1.2. Diseño de investigación

No experimental: Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018) debido a que no se ejecuta manejo deliberado de variables, únicamente se realizó observación de los fenómenos en un contexto natural para su estudio. El esquema es:



Dónde:

M₁ = Trabajadores Minic Catacaos

M₂ = Trabajadores de Munic Curi

O = Observación de variable

3.2. Variables y operacionalización

Variable cualitativa: Ejecución Presupuestal

- **Definición conceptual:** El MEF (2018) indico que: El ejercicio Presupuestal, bajo el régimen presupuestario del año y sus modificatorias de acuerdo con la L. General, se inicia el primer día de enero y finaliza el último día de diciembre de cada año fiscal. Durante este periodo se

observan los ingresos y se da atención a las demandas según aprobación de créditos presupuestarios considerados en el régimen presupuestal.

- **Definición operacional:** Se consideró la Ley 28411, la ejecución presupuestal está estimada por 3 dimensiones seis indicadores y veinte cinco ítems.

- **Indicadores**

Fueron elaborados en base a las dimensiones de la variable según normativa.

- **Escala de medición:** Ordinal

3.3. Población, Muestra y muestreo, unidad de análisis

3.3.1. Población

Son todos los elementos posible de estudio que evidencian comunes características (Hernández et al., 2014). Nuestra población fue de 40 trabajadores de la Municipalidad de Catacaos y 40 trabajadores de la Municipalidad Cura Morí.

- **Criterios de inclusión**

Se consideró a colaboradores de dos municipalidades con el conocimiento de la ejecución presupuestal respecto a la reconstrucción con cambios.

- **Criterios de exclusión**

Colaboradores que no formaron parte del área de la ejecución presupuestal para dicho programa.

3.3.2. Muestra

Representa a los participantes del estudio que tengan peculiaridades de una población (Hernández et al., 2014). Los grupos de estudio fueron censo, es decir, se tomó a toda la población.

3.3.3. Muestreo

Fue no probabilístico; es decir, a criterio de la investigadora por ajustarse al planteamiento del objetivo.

3.3.4. Unidad de análisis

Fueron cada uno de los colaboradores de las municipalidades

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las reglas para la correspondencia coherencia con el objeto del estudio es la técnica (Sánchez et al., 2018). Se aplicó la encuesta (Carrasco, 2014).

Un instrumento, equivale al medio para acopiar datos (Hernández et al., 2014). Nuestro instrumento lo constituyó un cuestionario planteado en conformidad con la operacionalización (Valderrama, 2016).

La validez, mide el objetivo del estudio; además, ser válido y confiable (Hernández et al., 2014). Fue una validez de contenido por juicio de expertos jueces (Valderrama, 2016).

Se hizo la confiabilidad, para cotejar el grado de los resultados (Hernández et al., 2014). Se hizo con 20 participantes, fuera de la muestra de estudio; y se usó el A. de Crombach por su medición Likert. Las resultas fueron de 0,871 de fuerte confiabilidad.

3.5. Procedimientos

Se solicitaron los permisos respectivos a las autoridades; a cabo la validez y confiabilidad se aplicó a la muestra para la recolección de datos; datos que permitieron hacer el análisis estadístico de manera descriptiva y luego probar las hipótesis mediante U de Mann-Whitney.

3.6. Método de análisis de datos

Se aplicó el SPSS versión 25 como programa estadístico, que determinó las frecuencias y porcentajes, según niveles. Se probó las hipótesis con apoyo del análisis inferencial o prueba de las hipótesis tomando en cuenta la P. de normalidad, con S.-Wilk por ser grupos menor a 50 sujetos; y se destinó la U de M.-Whitney.

3.7. Aspectos éticos

Se aplicó con la autorización de las autoridades respectivas y se asumió la responsabilidad de confiabilidad de los participantes; también, se cumplió con los principios del Código de Ética Investigativa de la Universidad (UCV, 2021); respetando a los autores, citando y referenciando conforme las normativas APA (Moreno & Carrillo, 2019).

IV. RESULTADOS

4.1. Análisis descriptivo

Tabla 1

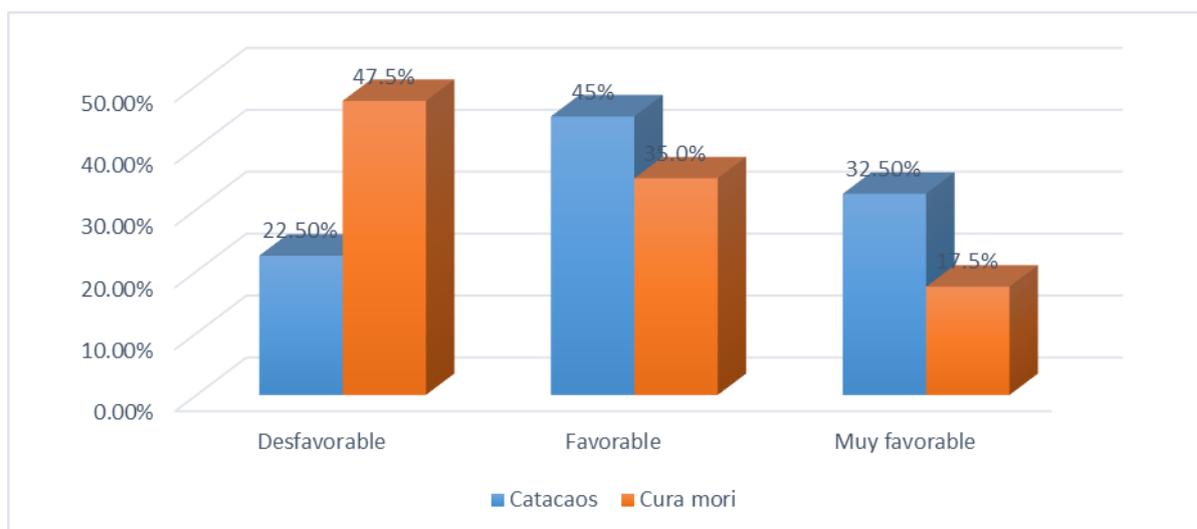
Niveles de percepción en Ejecución Presupuestal de la reconstrucción con cambios.

Ejecución presupuestal	Catacaos		Cura Morí	
	f	%	f	%
Desfavorable	9	22,5%	19	47,5%
Favorable	18	45%	14	35%
Muy favorable	13	32,5%	7	17,5%
Total	40	100%	40	100%

Nota: Instrumento aplicado

Figura 1

Niveles de la percepción en Ejecución Presupuestal de la reconstrucción con cambios.

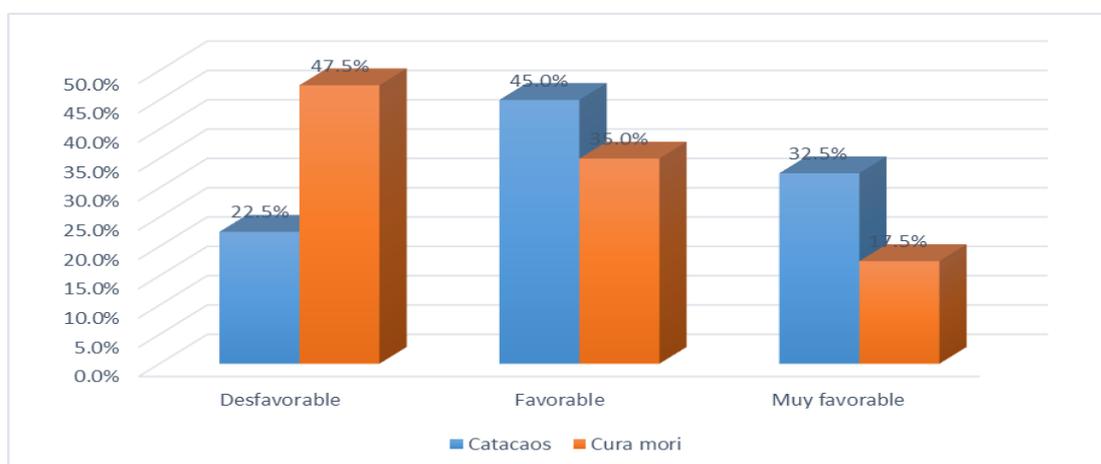


Nota. Se visualiza la Variable Ejecución Presupuestal la reconstrucción con cambios, donde el 22,5% por el distrito de Catacaos, frente al 47,5% del distrito de Cura Morí, manifiestan que es desfavorable, el 45% representados por el distrito de Catacaos, se muestra frente al 35% revelados del distrito de Cura Morí, a revelando que la ejecución presupuestal es favorable, por último, se muestra un 32,5% señalado por el distrito de Catacaos, frente al 17,5% por el distrito de Cura Morí, perciben que la ejecución presupuestal es muy favorable.

Tabla 2*Percepción de los niveles de Compromiso de la reconstrucción con cambios*

Compromiso	Catacaos		Cura Morí	
	f	%	f	%
Desfavorable	9	22,5%	19	47,5%
Favorable	18	45%	14	35%
Muy favorable	13	32,5%	7	17,5%
Total	40	100%	40	100%

Nota: Instrumento aplicado

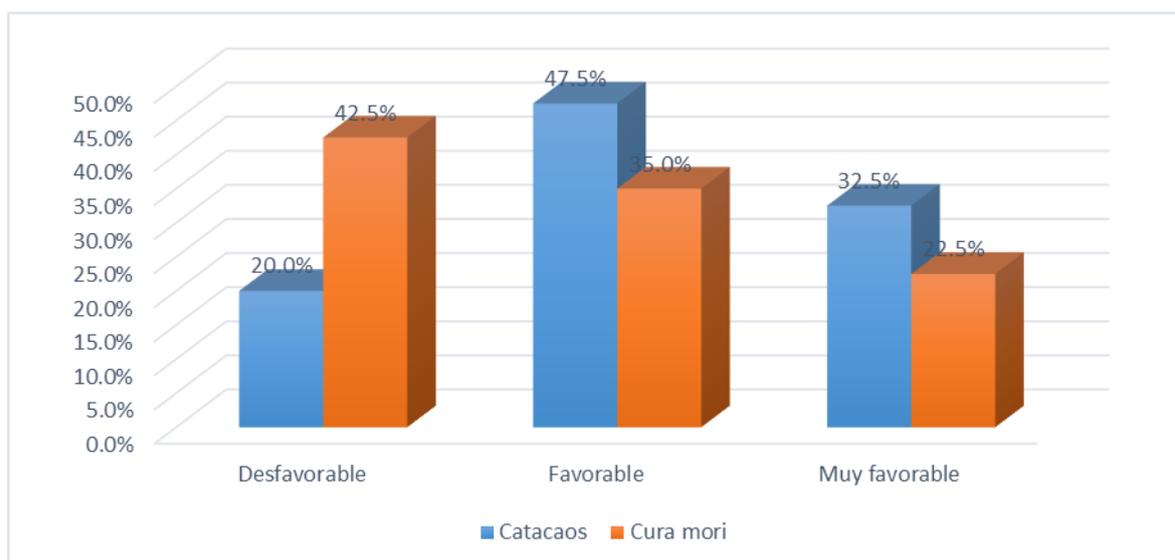
Figura 2*Percepción de los niveles de Compromiso de la reconstrucción con cambios*

Nota. Se evidencia la dimensión compromiso en la reconstrucción con cambios, donde el 22,5% por el distrito de Catacaos, y el 47,5% del distrito de Cura Morí, manifiestan que el compromiso es desfavorable, el 45% por el distrito de Catacaos, y el 35% revelados del distrito de Cura Morí, revelando que el compromiso es favorable, por último, se muestra un 32,5% señalado por el distrito de Catacaos, frente al 17,5% por el distrito de Cura Morí, perciben que el compromiso es muy favorable.

Tabla 3*Percepción de los niveles del Devengado de la reconstrucción con cambios*

Devengado	Catacaos		Cura Morí	
	f	%	f	%
Desfavorable	8	20%	17	42,5%
Favorable	19	47,5%	14	35%
Muy favorable	13	32,5%	9	22,5%
Total	40	100%	40	100%

Nota: Instrumento aplicado

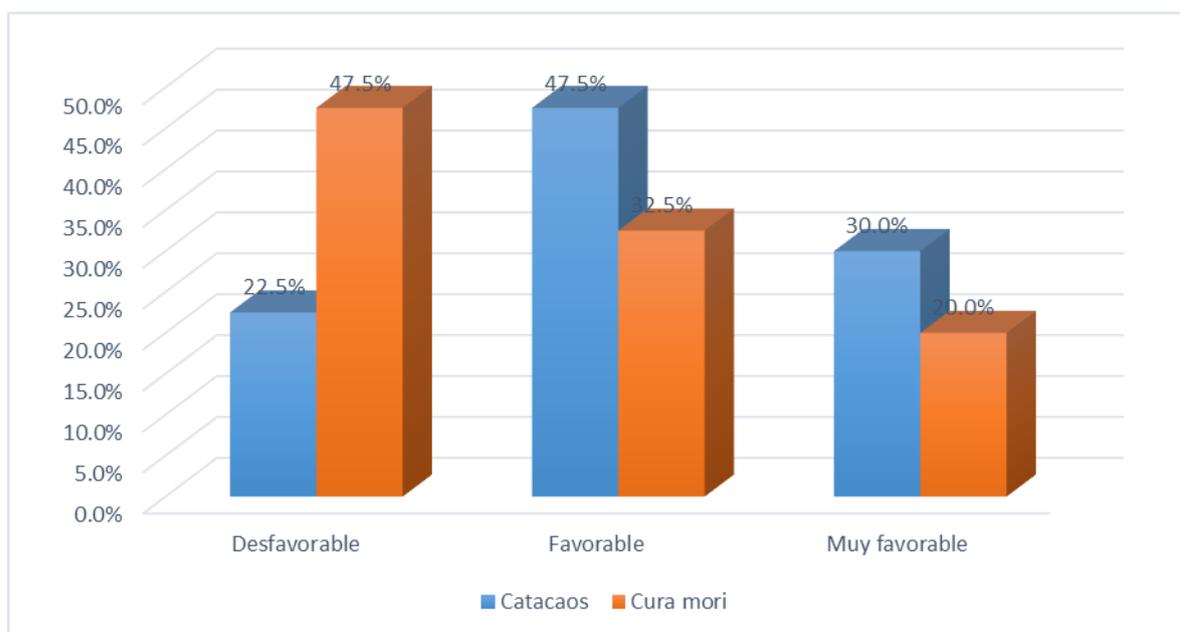
Figura 3*Percepción de los niveles del Devengado de la reconstrucción con cambios*

Nota. Se visualiza la dimensión devengado en la reconstrucción con cambios 2017 en los distritos de Catacaos y Cura Morí, donde el 20% por el distrito de Catacaos, y el 42,5% del distrito de Cura Morí, manifiestan que el devengado es desfavorable, el 47,5% por el distrito de Catacaos, y el 35% revelados del distrito de Cura Morí, revelando que el devengado es favorable, por último, se muestra un 32,5% señalado por el distrito de Catacaos, frente al 22.5% por el distrito de Cura Morí, perciben que el devengado es muy favorable.

Tabla 4*Niveles de percepción del Pago de la reconstrucción con cambios*

Pago	Catacaos		Cura Morí	
	f	%	f	%
Desfavorable	9	22,5%	19	47,5%
Favorable	19	47,5%	13	32,5%
Muy favorable	12	30%	8	20%
Total	40	100%	40	100%

Nota: Instrumento aplicado

Figura 4*Percepción del Pago en reconstrucción con cambios*

Nota. Se percibe que la dimensión pago en la reconstrucción con cambios 2017 en los distritos de Catacaos y Cura Morí, donde el 22,5% por el distrito de Catacaos, y el 47,5% del distrito de Cura Morí, manifiestan que el pago es desfavorable, el 47,5% por el distrito de Catacaos, y el 32,5% revelados del distrito de Cura Morí, revelando que el pago es favorable, por último, se muestra un 30% señalado por el distrito de Catacaos, frente al 20% por el distrito de Cura Morí, perciben que el pago es muy favorable.

4.2. Contraste de Hipótesis General

Ho: No existe diferencia en el nivel de la ejecución presupuestal de la reconstrucción con cambios 2017 en dos distritos.

Ha: Existe diferencia en el nivel de la ejecución presupuestal de la reconstrucción con cambios 2017 en dos distritos.

Tabla 5

Comparación de la percepción de la ejecución presupuestal de la reconstrucción

	Grupo	N	R. Promedio	Suma de Rangos
E. presupuestal	Catacaos	40	60,50	2420,00
	Cura Mori	40	20,50	820,00
	Total	80		

Estadísticos de Prueba^a

	E. presupuestal
U de Mann-Whitney	,000
W de Wilcoxon	820,000
Z	-7,701
Sig. Asintótica (bilateral)	,000

a. Variable de agrupación: Grupo

Al realizar la comparación de los promedios de la ejecución presupuestal, en las mediciones efectuadas en grupo de los colaboradores de la Municipalidad de Catacaos (60,50) con mayor rango; y grupo de los encuestados de la Municipalidad Cura Morí (20,50). Al aplicar la prueba “U” de Mann Whitney, se observa diferencia significativa $p=0,000$ ($p < 0,05$); por consiguiente, se acepta la Ha y existen significativas diferencias en el nivel de la ejecución presupuestal de la reconstrucción con cambios 2017.

Prueba de H. Específica 1

Ho: No existe diferencia en el nivel del compromiso de la reconstrucción con cambios 2017 en dos distritos

Ha: Existe diferencia en el nivel del compromiso de la reconstrucción con cambios 2017 en dos distritos.

Tabla 6Nivel del compromiso en *reconstrucción con cambios 2017*

	Grupo	N	R. promedio	S. rangos
Compromiso	Catacaos	40	50,58	1783,00
	Cura Mori	40	36,43	1457,00
	Total	80		

Estadísticos de Contraste

	Compromiso
U de M.-Whitney	5617,500
W de Wilcoxon	10667,500
Z	-,825
Sig. asintót. (bilateral)	,000

a. V. de agrupación: Grupo

Nota. Se observa que el grupo de Catacaos tiene mayor rango promedio (50,58) y los de cura Morí (36,43) y la “U” de M. Whitney evidencia significativas diferencias $p=0,000$ ($p < 0,05$); desestimándose la H_0 aceptándose la H_a ; es decir, existe diferencias significativas en los niveles de compromiso de la reconstrucción con cambios 2017.

H. Específica 2

H_0 : No existe diferencia en el nivel del devengado de la reconstrucción con cambios 2017.

H_a : Existe diferencia en el nivel del devengado de la reconstrucción con cambios 2017.

Tabla 7Niveles del devengado de la *reconstrucción con cambios*

		N	R. promedio	S. de rangos
Devengado	Catacaos	40	67,75	1470,00
	Cura Mori	40	44,25	1770,00
	Total	80		

Estadísticos de Contraste^a	
	Devengado
U de M-Whitney	5595,000
W de Wilcoxon	10645,000
Z	-,874
Sig. asintót. (bilateral)	,000

a. V. de agrupación: Grupo

Nota. Se evidencia que los colaboradores de Catacaos tienen mayor rango promedio = 67,75 y los de Cura Morí = 44,25; la “U” de M-Whitney, se observa un $p=0,000$ ($p < 0,05$); por lo tanto, se desestima la H_0 y se toma la Alternativa; afirmando que existe diferencias significativas en el nivel del devengado de la reconstrucción con cambios 2017.

H. Específica 3

H_0 : No existe diferencia en el nivel del pago en la reconstrucción con cambios 2017.

H_a : Existe diferencia en el nivel del pago de la reconstrucción con cambios 2017.

Tabla 8

Percepción en niveles de pago en *reconstrucción con cambios 2017*.

	Grupo	N	Rango P.	Suma de R.
Pago	Catacaos	40	72,64	1505,50
	Cura Mori	40	43,36	1734,50
	Total	80		

E. de Contraste	
	Pago
U de M-Whitney	5595,000
W de Wilcoxon	10645,000
Z	-,874
Sig. Asintót. (bilateral)	,000

a. Variable de agrupación: Grupo

Nota. Al igualar los promedios del pago, se tiene que el grupo de Catacaos tienen mayor rango (72,64) y grupo el grupo de Cura Morí =43,36; luego la "U" de Mann W. arrojó un $p=0,000$ ($p < 0,05$); por consiguiente, se acepta la H_a confirmado que existe diferencias significativas en el nivel del pago de la reconstrucción con cambios 2017.

V. DISCUSIÓN

En los hallazgos descriptivos se evidencia que la ejecución presupuestal de la reconstrucción con cambios 2017 en los distritos de Catacaos y Cura Morí, donde al 47,5% del distrito de Cura Morí, manifiestan que es desfavorable y el 45% representado por el distrito de Catacaos, se muestra favorable. De la misma manera, concluyó que existe una significativa diferencia significativa ($p=0,000$) en el nivel de la Ejecución Presupuestal de los distritos de Catacaos y Cura Morí.

En tal sentido, existe una semejanza con la tesis de Villavicencio (2017) obtuvo conclusiones que, existe una organización permanente entre la Dirección Administrativa de Recursos Hídricos y la Oficina de Planificación y Presupuesto. Asimismo, el 39% siempre, por lo que estos dos niveles se encuentran relacionados con la ejecución presupuestal. También, existe semejanza con Tarazona (2017) quien concluye que el ejercicio económico del presupuesto por Resultados respecto al riesgo nutricional en niños es adecuado. Asimismo, a la directiva 005-2010-EF/76.01, en consideración con la Unidad Coordinadora del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia (PMSJ) norma que la ejecución presupuestal es una de los períodos del procedimiento presupuestario, respecto a la salida de recursos para atender las necesidades como los gastos corrientes, de inversión, de capital, de servicio de deuda.

En lo que concierne a la H. E. 1, se concluye que hay una diferencia elocuente en los niveles del compromiso entre los dos distritos. Hay una coherencia con la investigación de Uturnco (2017) los resultados que se obtuvieron que la emisión de ingresos por fuentes financieras se encuentran en los gastos y Recursos Ordinarios con un indicador de eficacia de 1.00 teniendo un calificativo muy bueno; además, en los RR directamente recaudados resultó un indicador de eficacia de 0.48 en el año fiscal 2015 y 0.85 en el 2016; también, se asemeja los resultados con Noriega (2015) concluyó que el importe del gasto en bienes y servicios, así como el gasto en adquirir bienes no financieros; que los datos complementarios usados mediante el SIAF evidenciando que existen diferencias en promedio de la ejecución presupuestal. En el ANA. También,

Palomino (2014) finalizó que existe relación entre las variables; cuyo resultado de los estadísticos arrojaron Rho de Spearman 0.838, por lo que se puede afirmar una elevada correlación. Se basó a la teoría de Almache (2016) es decir, la observación del presupuesto plantea posibles salidas para ser eficientes en el control del gasto, por la reducción del presupuesto 2016 que afectó la capacidad operativa.

Asimismo, existe coherencia con Sánchez (2015) al evidenciar que no existe incremento de la asignación presupuestal y que los gastos de los programas vinculados para reducir las brechas de género en coherencia con la normativa 005-2010-EF/76.01 estableciendo el compromiso como el acto administrativo, donde un funcionario está autorizado a contratar comprometiendo el presupuesto institucional cumpliendo trámites legales por un importe establecido que puede afectar totalmente o de manera parcial los créditos presupuestarios aprobados por la PCA; dicho compromiso es efectuado posterior a la generación respectiva cadena del gasto a través del respectivo documento original.

Referente a la H. Específica 2 se evidencia que existe diferencia elocuente en el nivel de devengados entre ambos distritos, Asimismo, Pazos (2015), los resultados: del estudio para indagación se visualiza la prevalencia de legislación presupuestaria de normativas fiscales que lo proveen de flexibilidad y discreción durante el período de ejecución presupuestal, para un ajuste del egreso público en el marco de la intervención de la economía y la sostenibilidad monetaria. Asimismo, se apoyó a la Directiva 005-2010-EF/76.01 conceptualiza al devengado como: el hecho administrativo en el que se da reconocimiento al Pago obligatorio obtenido por un gasto. Aprobado y Comprometido, siempre y cuando exista una documentación acreditada ante la institución que realiza la prestación.

Al respecto, a la H. Específica 3 hay oposición significativa en el nivel de pago entre ambos distritos. También, hay una semejanza con la tesis de Loor (2015) concluye que el acatamiento de ambos procesos del SINFIP los mismos que benefician los indicadores presupuestarios; además, señala que los

desiguales momentos del procedimiento presupuestario apoyan a la programación adelantada de dicho evento y a tomar decisiones. Asimismo, hay una convergencia con la tesis Vintimilla (2014) quien concluye que las regulaciones respecto a presupuestaria del Estado son obligatorias para las empresas para su evaluación sobre la ejecución presupuestal y la omisión puede generar distorsiones en el otorgamiento para posteriores ejercicios; por lo que es importante considerar el acto administrativo debiendo formalizarse por medio del documento oficial correspondiente.

VI. CONCLUSIONES

Primera:

Comparativamente, se determinó que existe diferencia elocuente en la ejecución presupuestal según la prueba “U” de M. Whitney $P=0,000$ y los rangos promedio de la reconstrucción con cambios 2017 en los distritos de Catacaos y Cura Morí.

Segunda:

Se determinó comparativamente la existencia de diferencias significativas en el nivel del compromiso según la prueba “U” de M. Whitney $p=0,000$ ($p < 0,05$) y los rangos promedio; por lo tanto, aprobó la H_a .

Tercera:

Se estableció la comparación en los niveles de devengado según la prueba “U” de M. Whitney $=0,000$ que existen diferencias significativas ($p < 0,05$) y los rangos promedio; por consiguiente, se rechaza la H_0 y se acepta la alterna.

Cuarta:

Se estableció la comparación en los niveles de pago según la prueba “U” de M. Whitney $=0,000$ que existen diferencias significativas ($p < 0,05$) y los rangos promedio; por consiguiente, se rechaza la H_0 y se acepta la H_a .

VII. RECOMENDACIONES

Primera:

Se recomienda al área de infraestructura de la municipal distrital de Catacaos y Cura Morí, elaborar los expedientes técnicos acorde a las necesidades para la reconstrucción, con la finalidad de gestionar el financiamiento. Asimismo, dar a conocer a la Sociedad Civil organizada su participación en los Procesos de Toma de Decisiones, Seguimiento y Monitoreo en la Inversión Pública. El Estado debe dar todas las facilidades para que esto funcione.

Segunda:

Se recomienda al personal encargado de presupuesto promover la transparencia en la Administración de Recursos Públicos, lo cual facilite fiscalizar por parte de la ciudadanía las actividades que realizan las Municipalidades de Catacaos y Cura Morí para de esta manera evitar la Corrupción.

Tercera:

Se recomienda a las Unidades Ejecutoras encargadas de los Proyectos de Reconstrucción invertir el Presupuesto en obras que estén de acorde a las necesidades de la Población de Catacaos y Cura Morí a fin de evitar que este Presupuesto sea revertido al MEF.

Cuarta:

Se recomienda a las autoridades de la Municipalidad, promover el Cumplimiento de los burócratas o Servidores del sector público de ambas Municipalidades de Catacaos y Cura Morí de rendir cuentas por los Fondos y Bienes Públicos a su cargo con la finalidad de conducir una adecuada Ejecución Presupuestal.

REFERENCIAS

- Albi, E., & Onrubia J. (2015). *Economía de la gestión pública*. España: Editorial Universitaria Ramón Areces.
- Almache, L. (2016). *Análisis y evaluación de las asignaciones económicas al presupuesto del hospital de la Policía Nacional Guayaquil N°2 periodo 2012 – 2016*.
- Álvarez, A. & Álvarez, M. (2014). *Presupuesto público comentado 2014, presupuesto por resultados y presupuesto participativo*. Perú: Pacífico.
- Antero, A., & Mata, J. (2014). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. Recuperado de Ministerio de Economía y Finanzas Sitio Web: <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/ley/5539-ley-n-28411/file>.
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación* (3 ed.). <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/EI-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- CEPAL. (2009). *El “presupuesto participativo” y sus potenciales aportes a la construcción de políticas sociales orientadas a las familias*. Naciones Unidas, CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/6157-presupuesto-participativo-sus-potenciales-aportes-la-construccion-politicas>
- Cabana, R. (2015). *Ejecución de Presupuesto Participativo por Resultados y su incidencia en el Desarrollo de los Distritos de la Provincia de Puno, periodos 2010-2011*. Tesis. UNA.
- CLAD. (2009). Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. In *Aprobada por la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado* (pp. 1–15). Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo CLAD. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6157/1/LCI3123_es.pdf
- Carrasco (2014). *Metodología de la investigación científica* (2da. ed.). http://www.sancristoballibros.com/libro/metodologia-de-la-investigacion-cientifica_45761
- Concytec. (2020). *Guía práctica para la Formulación y Ejecución de Proyectos de Investigación y Desarrollo (I + D)* (RP N°097-2020-CONCYTEC-P; pp. 1–15). <https://www.gob.pe/institucion/concytec/informes-publicaciones/1323538->

guia-practica-para-la-formulacion-y-ejecucion-de-proyecto-de-investigacion-y-desarrollo

- Concytec. (2018). Reglamento De Calificación, Clasificación Y Registro De Los Investigadores Del Sistema Nacional De Ciencia, Tecnología E Innovación Tecnológica - Reglamento Renacyt. In *Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica* (p. 12).
https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento_renacyt_version_final.pdf
- Congreso de la República (2004). Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Ley 28411. <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-tema/normativa-basica-presupuestaria/7149-ley-n-28411-3/file>
- Congreso Constituyente Democrático. (1993). *Constitución Política del Perú* (pp. 1–32). Comisión de Constitución y de Reglamento.
- Chávez, I. (2014). Principales aspectos del proyecto de Ley de Presupuesto Público 2015. *Administración Pública & Control*. Volumen (9).
- García, R y García M (2016) *La gestión para resultados en el desarrollo: avances y desafíos en América Latina y el Caribe (2° ed.)* Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de <http://bit.ly/2T3Gzqa>.
- García, M., Martínez, C. y Sánchez, N. (2010). *Que es la entrevista*. Recuperado de:
[https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/Met_Inves_Avan/Presentaciones/Entrevista_\(trabajo\).pdf](https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/Met_Inves_Avan/Presentaciones/Entrevista_(trabajo).pdf).
- Geilfus, F. (2002). 80 Herramientas Para el Desarrollo Participativo. Diagnóstico, Planificación, Monitoreo y Evaluación. In *Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)*. (Issue San José-Costa Rica).
<http://ejoventut.gencat.cat/permalink/aac2bb0c-2a0c-11e4-bcfe-005056924a59>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2018). Metodología de la Investigación. Las rutas Cuantitativa Cualitativa y Mixta. In *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*.
<https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación* (McGrawHill Education/Interamericana Editores SA DE C.V.

- (ed.); Sexta edic).
- INEI. (2020). *Perú: Indicadores de Gestión Municipal 2020* (pp. 1–236). Instituto Nacional de Estadística e Informática.
https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1791/libro.pdf
- Mamani, W. (2015). *Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca – puno, periodos 2013 – 2014”* (Tesis FCCA-UNAP).
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Presupuesto Público*. Recuperado de MEF Sitio Web: <https://www.mef.gov.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162>.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Meta Presupuestal*. Recuperado de MEF Sitio Web: <https://www.mef.gov.pe/es/glosario-sp-5902/Meta>.
- MEF. (2009). Reglamento de la la Ley N° 28056. Ley Marco del Presupuesto Participativo. In *Journal of Agricultural and Food Chemistry* (pp. 1–6).
Ministerio de Economía y Finanzas del Perú.
<http://dx.doi.org/10.1007/s11270-016-3076-8>
<http://dx.doi.org/10.1080/02772248.2015.1031668>
<http://dx.doi.org/10.1016/j.envpol.2016.09.073>
<http://dx.doi.org/10.1016/j.scitotenv.2014.09.027>
<http://dx.doi.org/10.1016/j.chemosphere.2009.02.022>
- Moreno, D. y, & Carrillo, J. (2019). Normas APA 7.a edición. Guía de citación y referenciación. *Esta Es Una Publicación de La Coordinación Editorial de La pUniversidad Central, Basada En La Reciente Publicación de La Séptima Edición Del Publication Manual of the American Psychological Association*, 25. <https://doi.org/10.1037/0000165-000>
- Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos* (pp. 1–9).
https://www.ohchr.org/en/udhr/documents/udhr_translations/spn.pdf
- Naula, L., & Chimbo, S. (2017). *Diseño del Manual de Presupuesto Participativo para el Gobierno Municipal del Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo*. Recuperado de <http://dspace.espe.edu.ec/bitstream/123456789/1430/1/92T00022.pdf>
- Noriega, G. (2015). *Estudio comparativo en la ejecución presupuestal según leyes presupuestales 2013-2014-Autoridad Nacional del Agua* (Tesis de maestría) Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima Perú.

- ONU. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos* (pp. 1–9).
https://www.ohchr.org/en/udhr/documents/udhr_translations/spn.pdf
- Pazos, R. (2015). *Imperativos constitucionales y gestión del gasto público colombiano*.
- PCM. (2013). Política Nacional de Modernización De La Gestión Pública Al 2021. In *Presidencia del Consejo de Ministros* (p. 73). <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/05/PNMGP.pdf>
- Príncipe, A. O., Tajada, A. A., & La Cotera, J. A. (2021). *Participación ciudadana y presupuesto participativo como alternativa para una gobernanza efectiva para Gobiernos Locales en el Perú* (CompAs, Un). Compas, Unesco.
- RCU N° 0340-2021/UCV, U. (2021). *Resolución De Consejo Universitario N° 0126-2017/Ucv* (pp. 1–16). Universidad César Vallejo.
<https://www.ucv.edu.pe/datafiles/CÓDIGO DE ÉTICA.pdf>
- Reyes, C. E. G. (2019). (2019). Estrategia metodológica para elaborar el estado del arte como un producto de investigación educativa. *Medisan*, 23(3), 1–14.
<https://doi.org/10.19137/praxiseducativa-2019-230307>
- Romero, E. (2017). *Presupuesto público y contabilidad gubernamental*. Recuperado de [digitaliapublishing: http://www.digitaliapublishing.com/visor/30024](http://www.digitaliapublishing.com/visor/30024).
- Ruelas, J. (2017). *Evaluación de la Ejecución y su Incidencia en el Cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de la Municipalidad Distrital de Mañazo periodos 2013 - 2014* (Tesis FCCA-UNAP).
- Sablich, Ch. (2016). *Derecho Financiero, una visión actual en el Perú*. Recuperado de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2013b/1347/1347.pdf>
- Sánchez, H. (2015). *Análisis de la ejecución presupuestaria correspondiente a reducción de brechas de equidad de género para determinar los recursos devengados y registrados en las instituciones públicas durante el año 2012*. (Tesis de maestría) Universidad Universidad Técnica Particular de Loja - Ecuador.
- Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística. In *Universidad Ricardo Palma Vicerrectorado de Investigación*.
<http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1480/libro-manual-de->

- terminos-en-investigacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Schroeder, R. V., & Vilo, M. E. (2020). Espacio público y participación ciudadana: resignaciones en tiempos de COVID-19. *Universidad Nacional Del Comahue. Neuquén. Buenos Aires*, 42(1), 105–133.
- Segura, J. (2017). *Impacto de la Ejecución Presupuestaria en el Desarrollo Económico del Periodo 2013 Al 2016 de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote – 2017*. (Tesis de Pregrado). Universidad César Vallejo, Nuevo Chimbote, Santa, Perú.
- Servir. (2020). *Gobernabilidad y COVID-19. Gestión pública en tiempos de crisis* (pp. 2–19). Escuela Nacional de Administración Pública. Servir.
- Shack, N. (2020). El Control en Tiempos de COVID-19. Informe de gestión del control gubernamental ante la Emergencia Sanitaria por COVID-19. In *Contraloría General de la República* (p. 483). Contraloría General de la República del Perú. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/988581-el-control-en-tiempos-de-covid-19>
- Supo, H. A. (2015). *Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el Cumplimiento de Metas del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, periodos 2012-2013*. Puno: UNA.
- Sutcliffe, J. B. (2008). Public participation in local politics: The impact of community activism on the windsor-Detroit border decision making process. *Canadian Journal of Urban Research*, 17(2), 57–83.
- Tarazona, K. (2017). *Ejecución Presupuestal del Presupuesto por Resultados de la Dirección de Red de Salud Túpac Amaru (Periodo 2014-2016)*.
- UCV. (2021). *Resolución De Consejo Universitario No.0340-2021/Ucv* (p. 2). Universidad César Vallejo. <https://www.ucv.edu.pe/datafiles/CÓDIGO DE ÉTICA.pdf>
- Uturunco, D. (2017). *Evaluación de la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Huancané, periodos 2015-2016*
- Valderrama, S. (2017). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*. http://www.editorialsanmarcos.com/index.php?id_product=211&controller=product
- Vintimilla, M. (2014). *Evaluación de la Ejecución Presupuestaria como herramienta que permita elaborar estrategias para el cumplimiento de la*

*planificación anual en la Corporación Eléctrica del Ecuador HIDROPAUTE
CELEC EP, en la Universidad de Cuenca, Ecuador.*

Villavicencio, F. (2017). *La ejecución presupuestal en una entidad del sector público - Lima – 2015*

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Nivel y Rango
Ejecución presupuestal	El Ministerio de Economía (2018) indicó que: El ejercicio Presupuestal, está sujeta al régimen presupuestario anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia en 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante este lapso se perciben los ingresos y se atienden las demandas de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en el régimen presupuestal.	La ejecución presupuestal está considerada por 3 dimensiones: Compromiso, Devengado y Pago. Asimismo, considero seis indicadores y veinte cinco ítems.	Compromiso	Presupuesto Aprobado Afectación de partidas. Específica de gasto -	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13	Escala ordinal Siempre (5) Casi siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)	Eficiente (67 – 90) Regular (43 – 66) Deficiente (18 - 42) Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario
			Devengado	- Obligación de pago	14, 15, 16, 17, 18, 19		
			Pago	- Obligaciones reconocidas	20, 21, 22, 23, 24, 25.		

Nota: Tomado de autor: José Alvarado Mairena (2019)

Anexo 2: Instrumento

Cuestionario ejecución presupuestal

Estimado participante sin el ánimo de incomodar, el presente cuestionario tiene por objetivo determinar con qué frecuencia perciben la ejecución presupuestal de los colaboradores. La información que proporcione será válida y significativa, es estrictamente con fines de estudio y totalmente confidencial, se le agradece por su apoyo y colaboración.

Instrucciones: Lea las preguntas de forma minuciosa, y con la veracidad del caso marque con un aspa (x) un solo casillero la respuesta según sea su caso, por favor marcar todos los ítems.

- Nunca (1)
- Casi nunca (2)
- A veces (3)
- Casi Siempre (4)
- Siempre (5)

Reconstrucción con cambios 2017 en los distritos de Catacaos y Cura Morí, 2019

Nº	Ítems	Escala de valoración				
		1	2	3	4	5
	Dimensión: Compromiso					
1	Participo en la formulación del plan operativo institucional de la Dirección de Administración de reconstrucción con cambios 2017.					
2	Conozco que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica a la Dirección de Administración de finanzas.					
3	Conozco las tareas a ejecutarse en el año 2017 por la Dirección de Administración de finanzas.					
4	Tengo conocimiento que cada tarea consignada en el plan operativo institucional de la Dirección de Administración cuenta con la asignación presupuestal					
5	Percibo que los compromisos de gastos son afectados a cada tarea.					
6	Estoy enterado que las adquisiciones de bienes y servicios mayores a 3 UIT son comunicados a la Oficina de Administración para ser incluidos en plan anual de contrataciones del estado.					
7	Conozco que los gastos a ser comprometido son autorizados por el Director de la Dirección de Administración de finanzas.					
8	Percibo que todo gasto antes de ser comprometido se verifica que, cuente con la programación de compromiso anual.					
9	Percibo que la Dirección de Administración de finanzas solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la certificación de crédito presupuestario, previa verificación de contar con la disponibilidad presupuestal de la partida específica de gasto.					
10	Tengo conocimiento que, de no contar con la disponibilidad presupuestal en una determinada partida específica de gasto, se solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la modificación de partidas específicas de gasto					
11	Percibo que la Dirección de Administración de finanzas lleva un control de todas las solicitudes de certificación de crédito presupuestario.					
12	Conozco que durante el ejercicio presupuestal se realizan, modificaciones y anulaciones de tareas.					
13	Tengo conocimiento que la modificación o anulaciones de tareas origina que se tenga que efectuar modificaciones en el plan operativo institucional de la Dirección de Administración de finanzas.					
	Dimensión: Devengado	1	2	3	4	5
14	Conozco que la Dirección de Administración de finanzas, luego de recibir los bienes otorga la conformidad previa verificación de las específicas de gasto					
15	Conozco que la Dirección de Administración, luego de recibir los servicios					

	contratados, otorga la conformidad del servicio previa verificación de los términos de referencia.					
16	Tengo conocimiento que la Dirección de Administración remite a la Oficina de Administración los comprobantes de pago autorizados por SUNAT y la respectiva conformidad para generar la obligación de pago					
17	Conozco que la Unidad de Contabilidad procede a registrar las obligaciones de pago en el SIAF en la fase de devengado					
18	Percibo que se verifica que todo gasto comprometido es devengado					
19	Conozco al 31/12/2017 quedaron compromisos pendientes de ser devengados					
	Dimensión: Pago	1	2	3	4	5
20	Tengo conocimiento que la Unidad de Tesorería revisa que todo gasto Devengado cuente con toda la documentación sustentatoria y se consignen las firmas de autorización para el reconocimiento de gastos.					
21	Tengo conocimiento que la Unidad de Tesorería procede a ingresar las obligaciones de pago en el SIAF en la fase de girado.					
22	Conozco que la Unidad de Tesorería realiza los pagos a través de depósitos en cuentas, giros de cheques o cartas órdenes a nombre del beneficiario.					
23	Tengo conocimiento que la Dirección de Administración realiza una conciliación entre los gastos comprometidos y el importe pagado.					
24	Percibo que la Dirección de Administración solicita la liberación de certificación de crédito presupuestario, al existir una ejecución de gasto menor al importe certificado.					
25	Percibo que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realiza seguimiento al avance financiero de la ejecución presupuestal en la Dirección de Administración.					

Prueba de normalidad:

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Ejecución presupuestal Catacaos	,095	40	,000*
Ejecución presupuestal Cura Mori	,138	40	,000

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.
a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota. La prueba de normalidad indica que la distribución no es normal, por consiguiente, se considera el estadístico no paramétrico U de Mann-Whitney para probar las hipótesis y contar con dos grupos.

Anexo 3: Resultado de confiabilidad de la ejecución presupuestal

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,871	25

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
VAR00001	53,4000	86,829	,099	,874
VAR00002	53,8000	91,886	-,225	,893
VAR00003	53,9333	81,067	,597	,863
VAR00004	53,6000	86,400	,042	,882
VAR00005	53,6000	87,686	,041	,874
VAR00006	53,8000	77,886	,965	,854
VAR00007	53,0667	93,067	-,362	,888
VAR00008	53,6667	85,667	,259	,870
VAR00009	53,8000	77,886	,965	,854
VAR00010	54,2000	91,457	-,257	,885
VAR00011	53,8000	77,886	,965	,854
VAR00012	54,0000	91,286	-,255	,884
VAR00013	53,8000	77,886	,965	,854
VAR00014	54,0000	86,714	,327	,870
VAR00015	54,2000	74,743	,737	,855
VAR00016	53,7333	76,067	,932	,852
VAR00017	54,0000	79,571	,458	,866
VAR00018	53,8000	77,886	,965	,854
VAR00019	54,2000	74,743	,737	,855
VAR00020	53,4667	74,981	,670	,858
VAR00021	53,8000	77,886	,965	,854
VAR00022	54,0000	86,714	,327	,870
VAR00023	54,2000	74,743	,737	,855
VAR00024	53,7333	76,067	,932	,852
VAR00025	54,0000	79,571	,458	,866

	operativo institucional de la Dirección de Administración de finanzas.						
	Dimensión: Devengado	Si	No	Si	No	Si	No
14	Conozco que la Dirección de Administración de finanzas, luego de recibir los bienes otorga la conformidad previa verificación de las específicas de gasto	/		/		/	
15	Conozco que la Dirección de Administración, luego de recibir los servicios contratados, otorga la conformidad del servicio previa verificación de los términos de referencia.	/		/		/	
16	Tengo conocimiento que la Dirección de Administración remite a la Oficina de Administración los comprobantes de pago autorizados por SUNAT y la respectiva conformidad para generar la obligación de pago	/		/		/	
17	Conozco que la Unidad de Contabilidad procede a registrar las obligaciones de pago en el SIAF en la fase de devengado	/		/		/	
18	Percibo que se verifica que todo gasto comprometido es devengado	/		/		/	
19	Conozco al 31/12/2017 quedaron compromisos pendientes de ser devengados	/		/		/	
	Dimensión: Pago	Si	No	Si	No	Si	No
20	Tengo conocimiento que la Unidad de Tesorería revisa que todo gasto devengado cuente con toda la documentación sustentatoria y se consignen las firmas de autorización para el reconocimiento de gastos.	/		/		/	
21	Tengo conocimiento que la Unidad de Tesorería procede a ingresar las obligaciones de pago en el SIAF en la fase de girado.	/		/		/	
22	Conozco que la Unidad de Tesorería realiza los pagos a través de depósitos en cuentas, giros de cheques o cartas órdenes a nombre del beneficiario.	/		/		/	
23	Tengo conocimiento que la Dirección de Administración realiza una conciliación entre los gastos comprometidos y el importe pagado.	/		/		/	
24	Percibo que la Dirección de Administración solicita la liberación de certificación de crédito presupuestario, al existir una ejecución de gasto menor al importe certificado.	/		/		/	
25	Percibo que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realiza seguimiento al avance financiero de la ejecución presupuestal en la Dirección de Administración.	/		/		/	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg/ Rodríguez Garza Panién
DNI:.....20044257.....

Especialidad del
validador:.....METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.....

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

....15..de..Junio...del 2019..



Firma del Experto Informante.



ESCUELA DE POSTGRADO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Participo en la formulación del plan operativo institucional de la Dirección de Administración de reconstrucción con cambios 2017.	/		/		/		
2	Conozco que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica a la Dirección de Administración de finanzas.	/		/		/		
3	Conozco las tareas a ejecutarse en el año 2017 por la Dirección de Administración de finanzas.	/		/		/		
4	Tengo conocimiento que cada tarea consignada en el plan operativo institucional de la Dirección de Administración cuenta con la asignación presupuestal	/		/		/		
5	Percibo que los compromisos de gastos son afectados a cada tarea.	/		/		/		
6	Estoy enterado que las adquisiciones de bienes y servicios mayores a 3 UIT son comunicados a la Oficina de Administración para ser incluidos en plan anual de contrataciones del estado.	/		/		/		
7	Conozco que los gastos a ser comprometido son autorizados por el director de la Dirección de Administración de finanzas.	/		/		/		
8	Percibo que todo gasto antes de ser comprometido se verifica que, cuente con la programación de compromiso anual.	/		/		/		
9	Percibo que la Dirección de Administración de finanzas solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la certificación de crédito presupuestario, previa verificación de contar con la disponibilidad presupuestal de la partida específica de gasto.	/		/		/		
10	Tengo conocimiento que, de no contar con la disponibilidad presupuestal en una determinada partida específica de gasto, se solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la modificación de partidas específicas de gasto	/		/		/		
11	Percibo que la Dirección de Administración de finanzas lleva un control de todas las solicitudes de certificación de crédito presupuestario.	/		/		/		
12	Conozco que durante el ejercicio presupuestal se realizan, modificaciones y anulaciones de tareas.	/		/		/		
13	Tengo conocimiento que la modificación o anulaciones de tareas origina que se tenga que efectuar modificaciones en el plan	/		/		/		

operativo institucional de la Dirección de Administración de finanzas.							
Dimensión: Devengado		Si	No	Si	No	Si	No
14	Conozco que la Dirección de Administración de finanzas, luego de recibir los bienes otorga la conformidad previa verificación de las específicas de gasto	/		/		/	
15	Conozco que la Dirección de Administración, luego de recibir los servicios contratados, otorga la conformidad del servicio previa verificación de los términos de referencia.	/		/		/	
16	Tengo conocimiento que la Dirección de Administración remite a la Oficina de Administración los comprobantes de pago autorizados por SUNAT y la respectiva conformidad para generar la obligación de pago	/		/		/	
17	Conozco que la Unidad de Contabilidad procede a registrar las obligaciones de pago en el SIAF en la fase de devengado	/		/		/	
18	Percibo que se verifica que todo gasto comprometido es devengado	/		/		/	
19	Conozco al 31/12/2017 quedaron compromisos pendientes de ser devengados	/		/		/	
Dimensión: Pago		Si	No	Si	No	Si	No
20	Tengo conocimiento que la Unidad de Tesorería revisa que todo gasto devengado cuente con toda la documentación sustentatoria y se consignen las firmas de autorización para el reconocimiento de gastos.	/		/		/	
21	Tengo conocimiento que la Unidad de Tesorería procede a ingresar las obligaciones de pago en el SIAF en la fase de girado.	/		/		/	
22	Conozco que la Unidad de Tesorería realiza los pagos a través de depósitos en cuentas, giros de cheques o cartas órdenes a nombre del beneficiario.	/		/		/	
23	Tengo conocimiento que la Dirección de Administración realiza una conciliación entre los gastos comprometidos y el importe pagado.	/		/		/	
24	Percibo que la Dirección de Administración solicita la liberación de certificación de crédito presupuestario, al existir una ejecución de gasto menor al importe certificado.	/		/		/	
25	Percibo que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realiza seguimiento al avance financiero de la ejecución presupuestal en la Dirección de Administración.	/		/		/	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Dr. CHANTAL JARA AGUIRRE

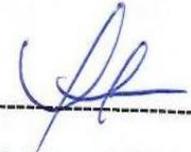
DNI: 25457905

Especialidad del validador: SECCIÓN EDUCACIONAL

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

.....de.....del 20.....



Firma del Experto Informante.



ESCUELA DE POSTGRADO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Participo en la formulación del plan operativo institucional de la Dirección de Administración de reconstrucción con cambios 2017.	/		/		/		
2	Conozco que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica a la Dirección de Administración de finanzas.	/		/		/		
3	Conozco las tareas a ejecutarse en el año 2017 por la Dirección de Administración de finanzas.	/		/		/		
4	Tengo conocimiento que cada tarea consignada en el plan operativo institucional de la Dirección de Administración cuenta con la asignación presupuestal	/		/		/		
5	Percibo que los compromisos de gastos son afectados a cada tarea.	/		/		/		
6	Estoy enterado que las adquisiciones de bienes y servicios mayores a 3 UIT son comunicados a la Oficina de Administración para ser incluidos en plan anual de contrataciones del estado.	/		/		/		
7	Conozco que los gastos a ser comprometido son autorizados por el director de la Dirección de Administración de finanzas.	/		/		/		
8	Percibo que todo gasto antes de ser comprometido se verifica que, cuente con la programación de compromiso anual.	/		/		/		
9	Percibo que la Dirección de Administración de finanzas solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la certificación de crédito presupuestario, previa verificación de contar con la disponibilidad presupuestal de la partida específica de gasto.	/		/		/		
10	Tengo conocimiento que, de no contar con la disponibilidad presupuestal en una determinada partida específica de gasto, se solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la modificación de partidas específicas de gasto	/		/		/		
11	Percibo que la Dirección de Administración de finanzas lleva un control de todas las solicitudes de certificación de crédito presupuestario.	/		/		/		
12	Conozco que durante el ejercicio presupuestal se realizan, modificaciones y anulaciones de tareas.	/		/		/		
13	Tengo conocimiento que la modificación o anulaciones de tareas origina que se tenga que efectuar modificaciones en el plan	/		/		/		

	operativo institucional de la Dirección de Administración de finanzas.						
	Dimensión: Devengado	Si	No	Si	No	Si	No
14	Conozco que la Dirección de Administración de finanzas, luego de recibir los bienes otorga la conformidad previa verificación de las específicas de gasto	/		/		/	
15	Conozco que la Dirección de Administración, luego de recibir los servicios contratados, otorga la conformidad del servicio previa verificación de los términos de referencia.	/		/		/	
16	Tengo conocimiento que la Dirección de Administración remite a la Oficina de Administración los comprobantes de pago autorizados por SUNAT y la respectiva conformidad para generar la obligación de pago	/		/		/	
17	Conozco que la Unidad de Contabilidad procede a registrar las obligaciones de pago en el SIAF en la fase de devengado	/		/		/	
18	Percibo que se verifica que todo gasto comprometido es devengado	/		/		/	
19	Conozco al 31/12/2017 quedaron compromisos pendientes de ser devengados	/		/		/	
	Dimensión: Pago	Si	No	Si	No	Si	No
20	Tengo conocimiento que la Unidad de Tesorería revisa que todo gasto devengado cuente con toda la documentación sustentatoria y se consignen las firmas de autorización para el reconocimiento de gastos.	/		/		/	
21	Tengo conocimiento que la Unidad de Tesorería procede a ingresar las obligaciones de pago en el SIAF en la fase de girado.	/		/		/	
22	Conozco que la Unidad de Tesorería realiza los pagos a través de depósitos en cuentas, giros de cheques o cartas órdenes a nombre del beneficiario.	/		/		/	
23	Tengo conocimiento que la Dirección de Administración realiza una conciliación entre los gastos comprometidos y el importe pagado.	/		/		/	
24	Percibo que la Dirección de Administración solicita la liberación de certificación de crédito presupuestario, al existir una ejecución de gasto menor al importe certificado.	/		/		/	
25	Percibo que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realiza seguimiento al avance financiero de la ejecución presupuestal en la Dirección de Administración.	/		/		/	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay Suficiencia

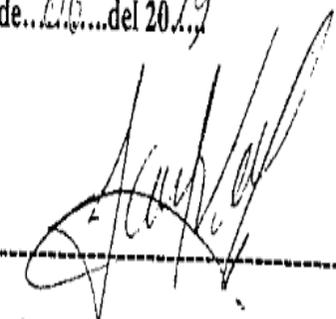
Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/Mg: Vincenta Corafer Urbano
DNI: 31623057

Especialidad del validador: Mgtr. Orientación Educativa

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

11 de 06 del 2019

Firma del Experto Informante.



Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, **RODRIGUEZ GALAN DARIEN**, docente de la escuela de posgrado maestría en **GESTIÓN PÚBLICA** de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SJL-LIMA ESTE, asesor de Tesis titulada

“Estudio comparativo de la gestión presupuestal en la reconstrucción con cambios 2017 en los distritos de Catacaos y Cura Mori, 2019”, cuyo autor es Huiman Yarleque María Lourdes.

Constato que la investigación tiene un índice de similitud de 10 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.



LIMA, 10 de agosto 2019

Apellidos y Nombres del Asesor: RODRIGUEZ GALÁN DARIEN BARRAMEDO	
DNI	Firma 
ORCID0000-0001-6298-7419	